



Axkaba esta ubicado en Village Tulum La nueva zona Residencial, mas de 22 Hectareas en medio de la jungla Maya al norte de la ciudad.

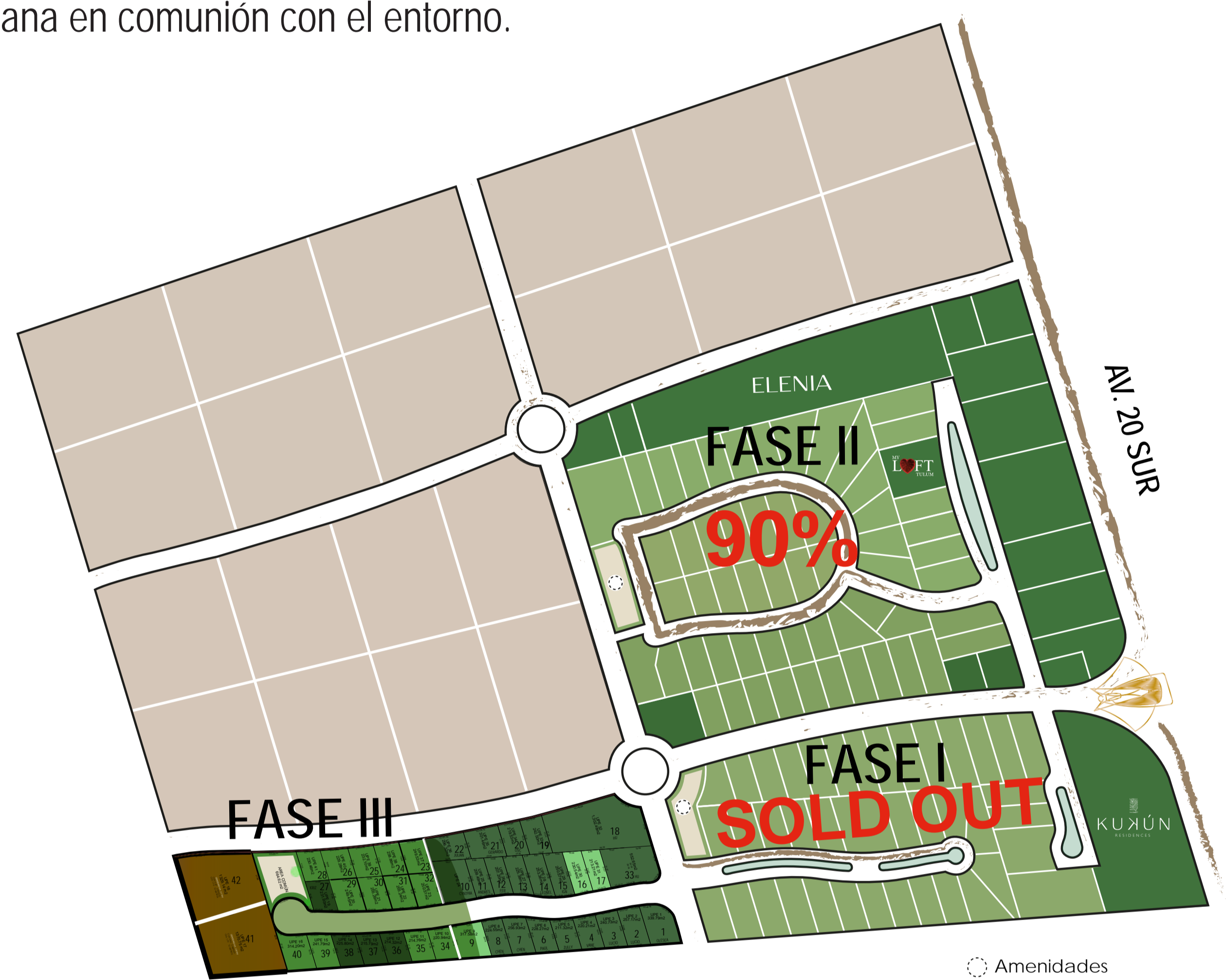
Busca preservar el ambiente natural y dignificar la convivencia sana en comunión con el entorno.

## CARACTERÍSTICAS

- Redes subterráneas
- Trazado orgánico de vialidades.
- Rodamientos de automóviles comprimido de sascab con cementante ecológico.
- Planta de tratamiento de aguas residuales
- Agua potable
- Electricidad subterránea
- Luminarias urbanas
- Control de acceso
- Casetas de seguridad

El conjunto tendrá una serie de ordenamientos urbanos compilados en un reglamento interno para el desarrollo de las construcciones a regirse en él. Éste reglamento interno procura que toda construcción a llevarse a cabo en el conjunto se apegue a criterios de restricciones, densidades e incluso acabados donde se pondera el uso de materiales naturales de la región. Con ello se busca preservar el valor de la inversión y crear un ambiente natural sano y armonioso.

Único desarrollo con club de playa, BALABAMBA, ubicado a la salida de la Av. Kukulkan.



LOTES RESIDENCIALES  
DESDE  
**\$1,160,000 MXN**

Fecha de Entrega Fase I y II Marzo 2024  
Fase III Septiembre 2024

## PROYECTOS EN PUERTA



Dentro del complejo se tiene proyectado el lanzamiento de los siguientes desarrollos mismo que ayudaran a potencializar la Region 12.

## AMENIDADES:



BEACH CLUB



HOUSE CLUB



SWIMMING POOL



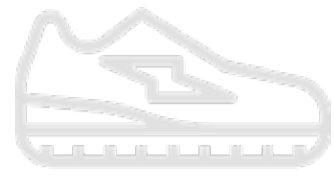
ZEN GARDEN



PADDLE COURT



CHILDREN AREA



JOGGING TRACK



JUNGLE GYM



PET PARK



SECURITY 24/7

## FECHAS ESTIMADAS:

ENTREGA DE TERRENOS ESTIMADA

MARZO 2024

ENTREGA DE SERVICIOS

SEPTIEMBRE 2024

AMENIDADES

DICIEMBRE 2024

BEACH CLUB

ABIERTO

## RESTRICCIONES DE OBRA EN LOTES RESIDENCIALES:

### CONCEPTO

COS (Coeficiente de Ocupación de Suelo)

0.60

CUS (Coeficiente de Utilización de Suelo)

1.7

ALTURA

12 mts.

NIVELES

3

FRONTAL

3 mts.

LATERAL

1 mt

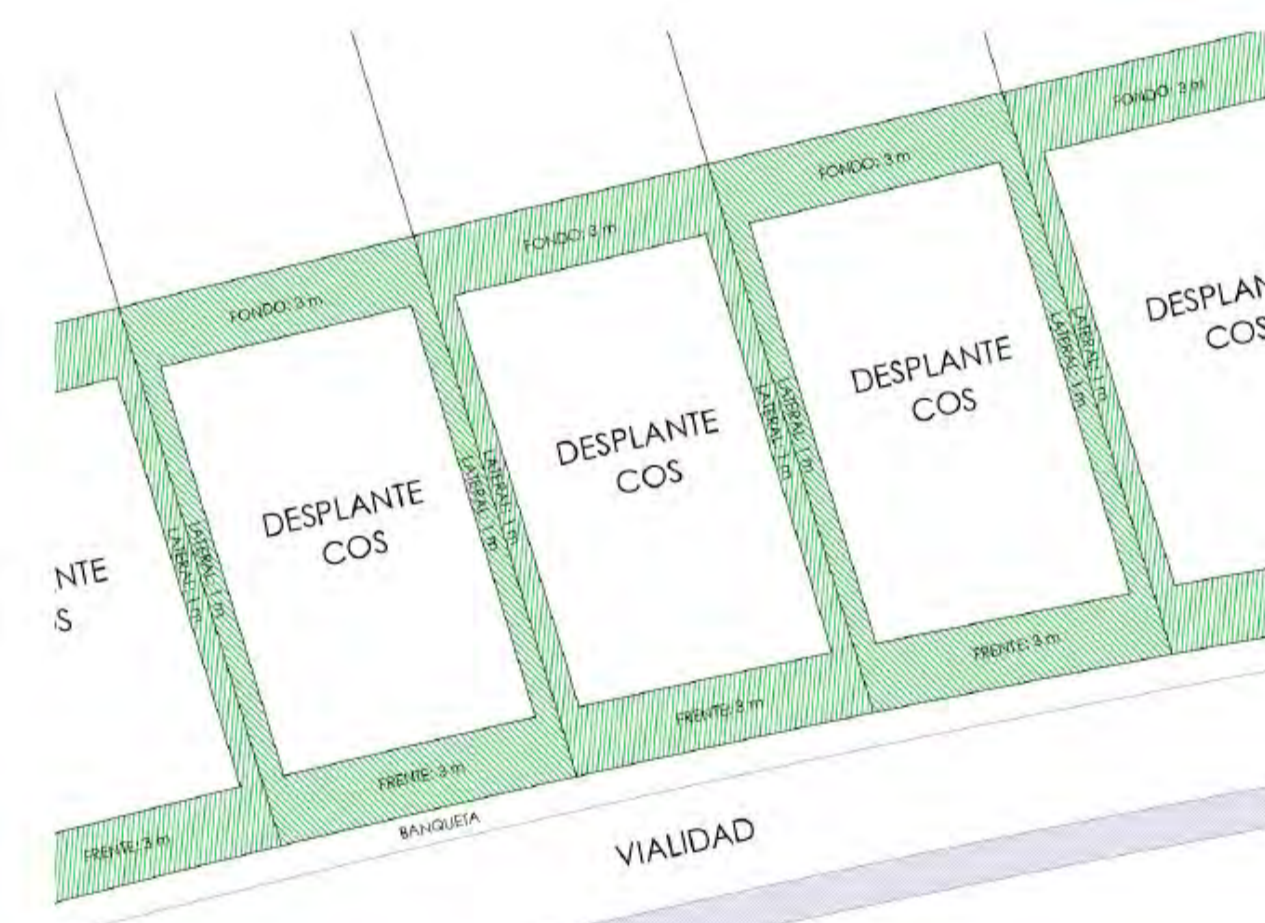
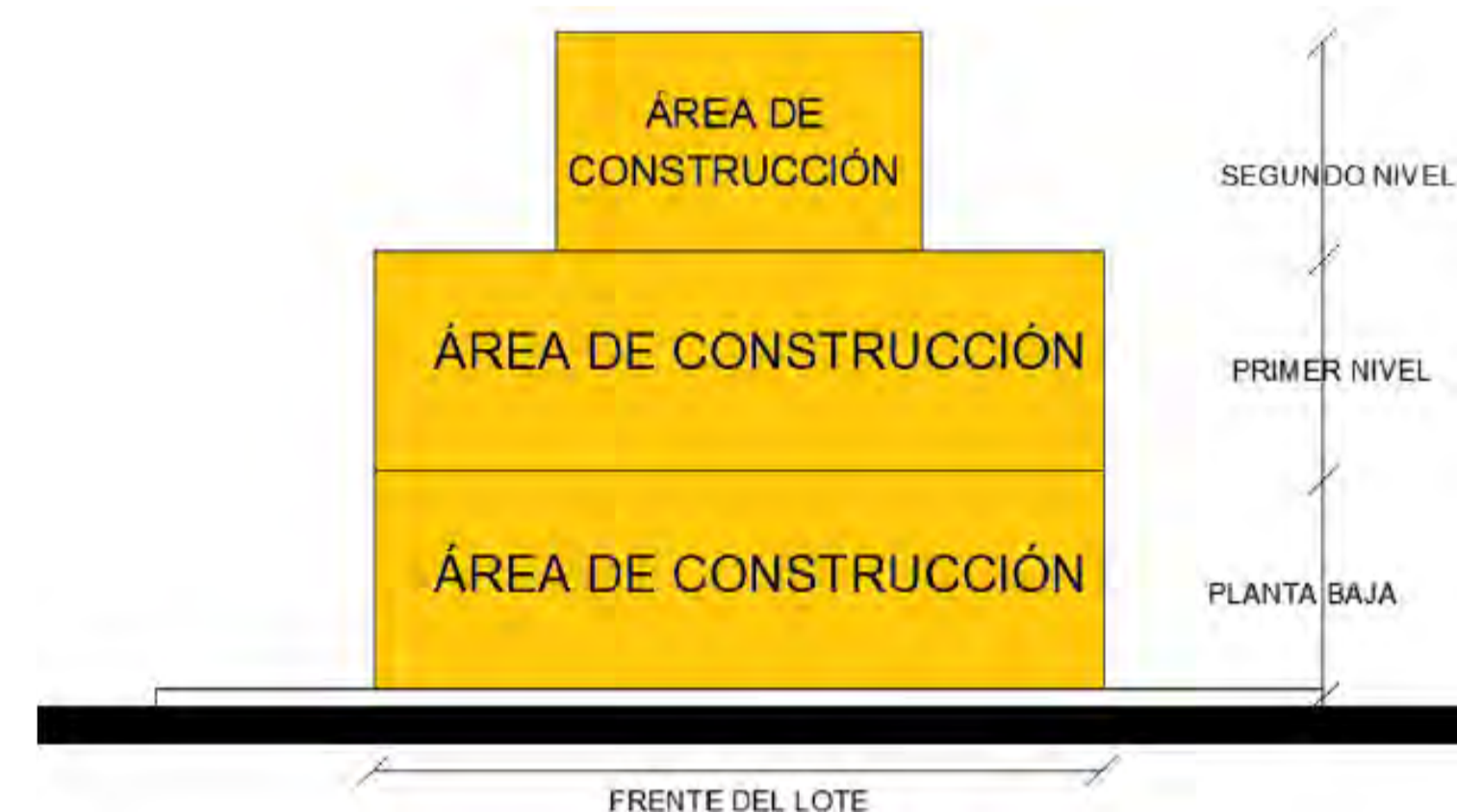
POSTERIOR

3 mts.

VIA PÚBLICA

5 mts.

C.U.S. = PB + 1NIVEL + 2 NIVEL



Cada propietario podrá construir barda perimetral dentro de su predio, excepto en el frente del lote y en los laterales de la restricción frontal.

